

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintiuno de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2403
Radicado:	760013110012-2020-00269-00
Proceso:	SUCESIÓN
Demandante:	LUZ ANGELA CASTRILLON ESCOBAR Y MARINELA CASTRILLON ESCOBAR
Demandado:	NORA ELENA CASTRILLON RIVAS
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y REQUIERE

La apoderada judicial de la parte actora allega escrito mediante el cual informa que, en reiteradas ocasiones, ha realizado la notificación personal de que trata el artículo 291 del C.G.P., a los señores HERNÁN ARTURO CASTRILLÓN RIVAS y ROBERTO CASTRILLÓN RIVAS, sin poder realizar efectivamente la notificación en mención; asimismo, manifiesta que no ha sido posible realizar la notificación por aviso de que trata el artículo 292 del C.G.P., al coheredero RONALD STEVEN CASTRILLÓN LOZANO, aportando las respectivas constancias de notificación realizadas, escrito que se AGREGA al expediente para que obre y conste.

1

Por secretaría se realizó la consulta en la base de datos del ADRES, de los señores HERNÁN ARTURO CASTRILLÓN RIVAS, ROBERTO CASTRILLÓN RIVAS y RONALD STEVEN CASTRILLÓN LOZANO, mismas que se ordena AGREGAR al expediente para que obre y conste.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a OFICIAR:

1. OFICIAR a la NUEVA EPS SA, EPS donde se encuentra afiliado el señor HERNÁN ARTURO CASTRILLÓN RIVAS, identificado con C.C. No. 16.241.354, para que informen la dirección física y electrónica completa incluyendo el municipio, teléfonos y demás datos de contacto del anteriormente mencionado.
2. OFICIAR a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS - CM, EPS donde se encuentra afiliado el señor ROBERTO CASTRILLÓN RIVAS, identificado con C.C. No. 16.612.783, para que informen la dirección física y electrónica completa incluyendo el municipio, teléfonos y demás datos de contacto del anteriormente mencionado.

RADICADO 2020-00269

3. OFICIAR a SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO SA, ultima EPS donde se encontraba afiliado el señor RONALD STEVEN CASTRILLÓN LOZANO, identificado con C.C. No. 1.107.082.835, para que informen la dirección física y electrónica completa incluyendo el municipio, teléfonos y demás datos de contacto del anteriormente mencionado.

Para lo anterior, se le concede a las EPS mencionadas, el término de CINCO (5) DÍAS, contados a partir de la respectiva notificación, para que remitan la respuesta a lo solicitado por parte del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

2

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5bba49dd11c78163e72716ed8d920028d4863d1418c3d6ad7c5e709dc458e9d**

Documento generado en 22/09/2022 08:19:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>